



ATOTONILCO EL ALTO
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

PLAN ANUAL 2025

DIRECCION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DE ATOTONILCO EL ALTO JALISCO



PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS





Dirección: *protección civil y bomberos*
Responsable: *Gilberto Hernández Espinoza*

LIC. CARLOS ALBERTO BRAVO ORTEGA.
COORDINADOR DE GABINETE.
PRESENTE:

El que suscribe, paramédico Gilberto Hernández Espinoza, Director Municipal De Protección Civil y Bomberos de Atotonilco el Alto. Por medio del presente reciba un cordial saludo deseándole el mayor de los éxitos en sus labores, Por Lo anterior y dando cumplimiento referente a las acciones a implementar por parte de esta Dirección Municipal de Protección Civil y Bomberos, informo lo siguiente: Se anexa a continuación la siguiente información.

PLAN DE TRABAJO ANUAL O PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES 2025.

Por este conducto me permito saludarle deseándole el mayor de los éxitos en sus labores, a su vez me dirijo a usted a nombre de la Dirección Municipal de Protección Civil Y Bomberos de Atotonilco el Alto Jalisco, la cual con la finalidad de ofrecer un mayor servicio de atención prehospitalaria a los Atotonilquenses para elevar su calidad de vida protegiendo su entorno físico y material hago llegar el plan de trabajo, anexando información de servicios que en esta dependencia se realizaran:

INTRODUCCIÓN

Por medio de la presente me complace informarle que debido a la operatividad de la administración actual 2024- 2027 no se contaba con algunos puntos para realizar la atención de los servicios necesarios, actualmente se trata de solventar por medio de su valioso apoyo las necesidades más importantes para la buena atención a la ciudadanía, con apoyo del ayuntamiento constitucional y a la primer ciudadana que dignamente está a cargo en su encomienda como presidenta Municipal, Debido a que esta Dirección es una institución comprometida con el profesionalismo para sus habitantes, en materia de Protección Civil. Tiene el propósito de brindar un servicio eficiente y eficaz a la población en situaciones de riesgo, emergencia, siniestro o desastres.

Nos propusimos lograr mediante este plan de trabajo 2025, un desarrollo integral en la comunidad, a través de la correcta aplicación de la acción Gubernamental y participación, en donde prevalezca la ética y los valores, con servicios de atención de calidad, con amplio perfeccionamiento cubrir la atención de servicios en todos los sectores; privilegiando el manejo y la calidad durante la atención, con rendición de cuentas y grandes resultados, elevando así el nivel de vida de todos los Atotonilquenses.





OBJETIVO:

Generar información correcta y oportuna para identificar, analizar y monitorear permanentemente los riesgos potenciales naturales y antropogénicos y prever diversos escenarios enfocados para salvaguardar la vida de las personas en su entorno.

- 1.- Ofrecer una visión clara de la organización de La Dirección Municipal de Protección Civil de Atotonilco el Alto, Jalisco.
2. -Precisar el campo de acción de esta dependencia, evitando la duplicidad de funciones, y Orientando principalmente a la consecución de los objetivos estratégicos de la institución.
3. -Apoyar y abastecer de equipo al Recurso Humano de la dependencia para el desempeño de sus Actividades.
4. -Servir como indicador para la evaluación del desempeño tanto de la institución como del Recurso Humano.
5. -Apoyar en el proceso de selección, obteniendo el perfil adecuado del personal. En el que se contemple la preparación constante, desempeño y disponibilidad del servicio a la ciudadanía.
6. -Administrar la operatividad del personal para el mejor desempeño de sus labores durante las contingencias que se presenten.

MISIÓN:

Ser una institución comprometida con el profesionalismo para sus habitantes, en materia de Protección Civil. Con el propósito de brindar un servicio eficiente y eficaz a la población del municipio; en situaciones de riesgo, emergencia, siniestro o desastres.

Nos proponemos lograr mediante este plan, un desarrollo integral en la comunidad, a través de la correcta aplicación de la acción Gubernamental y participación, en donde prevalezcan la ética y los valores, con servicios de atención de calidad, con amplio perfeccionamiento cubrir la atención de servicios en todos los sectores; privilegiando el manejo y la calidad durante la atención, con rendición de cuentas y grandes resultados, elevando así el nivel de vida de todos los Atotonilquenses.

VISIÓN:

Ser una institución reconocida como una dependencia de calidad dentro del sistema estatal de Protección Civil que fomente la mejora continua del servicio que se brinda a la población a través de acciones de amplia participación social en la cultura de la prevención, autoprotección y gestión de riesgos, permitiendo a la ciudadanía estar para reducir la vulnerabilidad y afrontar la concurrencia de emergencias.





Participando decididamente en el proyecto de cambios que se tiene contemplado para el Bienestar de nuestro municipio, lograremos que en el mediano plazo Atotonilco el Alto convierta en realidad lo que hasta hoy es solo una visualización.

Ser una institución Humanista y comprometida con la sociedad. Participativo, abierto y justo Que respalde y promueva generar el progreso.

Que a través de la participación ciudadana logre ser plural e incluyente, comprometido con la realidad y las necesidades de carácter prehospitario de los Atotonilquenses y cuenten con una institución sólida, eficiente, competitiva y con un nivel tecnológicamente preparado acorde a las exigencias de un municipio que crece día a día.

OBJETIVO GENERAL

Mejorar las condiciones en la atención y prestación de servicios de salud para la población. Generar información correcta y oportuna para identificar, analizar y monitorear permanentemente los riesgos potenciales naturales y Antropogénico y prever diversos escenarios enfocados para salvaguardar la vida de las personas en su entorno. Ofrecer una visión clara de la organización de La Dirección Municipal de Protección Civil de Atotonilco el Alto, Jalisco. Precisar el campo de acción de esta dependencia, evitando la duplicidad de funciones, y Orientando principalmente a la consecución de los objetivos estratégicos de la institución.

PROBLEMÁTICA LIMITACIONES:

- 1.- la instalación actual es insuficiente en cuanto espacio para desarrollar las actividades y la función de parque vehicular, teniendo que utilizar espacio publico debido al citado espacio.
- 2.- No cuenta con el personal suficiente para la atención de servicios.
- 3.- que el estado de fuerza vehicular se encuentre en malas condiciones.
- 4.- Referente a la herramienta utilizadas contar con la necesaria para ejercer los servicios.
- 5.- contar con equipo personal bomberil apto para atencion en incendios.
- 7.- motobombas para combatir incendios.
- 8.- que no se le de el servicio a las unidades adscritas a esta dirección.
- 9.- que no se cuente con equipos de radio de comunicación
- 10.- No contar con material pre hospitalario para realizar atenciones de emergencia.
- 11.- Falta de mantenimiento a equipos de rapel.
- 12.- Falta de mantenimiento en aparatos monitores de ambulancia.
- 13.- No contar con unidades para la atencion a los ciudadanos. Debido a que los habitantes rebasan de manera prominente la cantidad de personal de atencion de emergencias.





ACCIONES O ACTIVIDADES QUE SE PLANTEA REALIZAR:

Para este programa nos basamos en nuestro calendario de operativos fijos durante el año 2025, el cual adjunto el cronograma a este informe; fuera de esto se planean los siguientes planes:

- Programa negocio seguro.
- Cursos o capacitaciones en escuelas primarias.
- Capacitaciones a empresas privadas.
- Inspecciones de giros comerciales para que cumplan con las normas de seguridad establecidas.
- Programas de capacitación interna a elementos de nuestra corporación.
- Actualización de la plataforma de capacitación virtual.
- Actualización del atlas municipal de riesgos.
- Asistencia a cursos impartidos por parte de protección civil del estado.
Gestión de recursos en cuarteles de bomberos en estados unidos (ciudades hermanas).

METAS:

- Fomentar la cultura de la protección civil y la prevención.
- Que todas las escuelas y negocios de nuestros municipios estén preparadas para dar atención ante cualquier contingencia, que sean primeros respondientes.
- La conformación de brigadas en todas las empresas privadas y gubernamentales como lo marca la ley.
- Que todos los giros comerciales cuenten con las medidas y señalamiento de seguridad, para brindar una mejor atención a las personas en caso de contingencia.
- La concientización en las personas en el uso de la pirotecnia.
- A través de los programas de capacitación interna, los elementos se sigan formando para brindar una atención de calidad a la ciudadanía.
- Tener el equipo y material adecuado para la atención de la ciudadanía, con la obtención de vehículos y equipos adecuados para los servicios.
-

INDICADOR:

- Evaluaremos cada meta los capitanes y tenientes a manera de que se haya cumplido, dando un seguimiento real y ejecutable.

RESULTADO ESPERADO:

- La concientización de la población en cultura de prevención.
- Que los negocios de nuestro municipio estén regulados y cumplan con las medidas de seguridad. La capacitación de la población en materia de primeros auxilios.
- Que las empresas conformen sus brigadas internas.
- Contar con elementos debidamente preparados para atender cualquier contingencia que se presente.

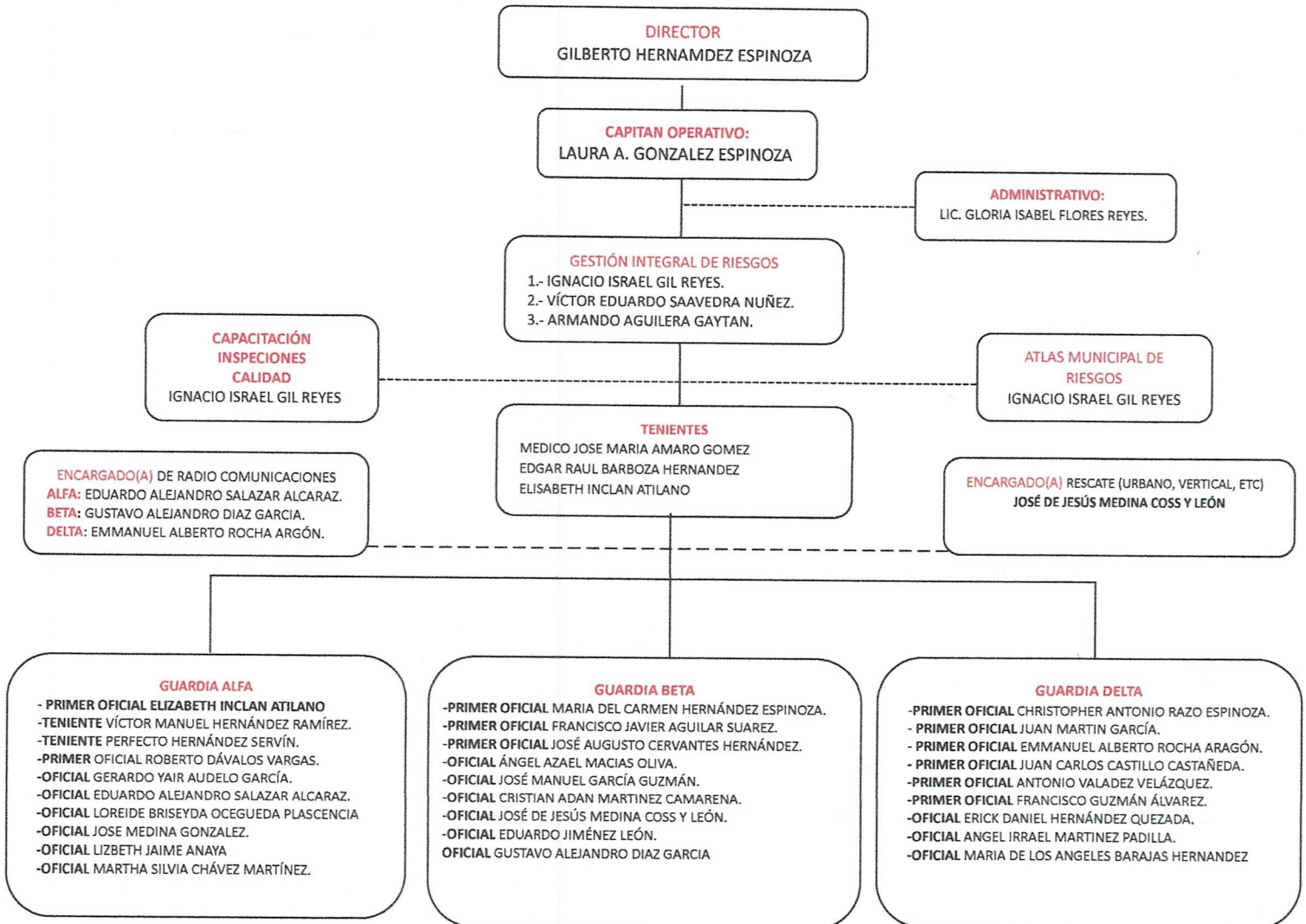




ATOTONILCO EL ALTO

GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

ESTRUCTURA OPERACIONAL DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO JALISCO 2025



TOTAL: DE PERSONAL QUE LABORA EN LA UMPCYB: 36

ESTADO DE FUERZA VEHICULAR

(LISTADO INVENTARIO DE UNIDADES)

1 PIPA DE 10,000 LITROS

5 PICK UP

5 AMBULANCIAS

1 CAMION DE BOMBEROS MOTOBOMBA

1 MOTOCICLETA





ATOTONILCO EL ALTO

GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

ESTADO DE FUERZA CARGOS DEL PERSONAL ACTUAL 2025:

NOMBRE	CARGO ASIGNADO Y ESTATUS
TURNO ALFA:	
PERFECTO HERNÁNDEZ SERVÍN.	Teniente/Base
EDUARDO ALEJANDRO SALAZAR ALCARAZ.	Oficial/Base
GERARDO YAIR AUDELO GARCIA.	Oficial/Base
VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ RAMÍREZ.	Teniente /Base
JOSE MEDINA GONZALEZ.	Oficial/Base
MARTHA SILVIA CHAVEZ MARTINEZ.	Oficial/Base
ELIZABETH INCLAN ATILANO.	1er. Oficial/Eventual
LOREIDE BRISEYDA OCEGUEDA PLASCENCIA.	Oficial/Eventual
LIZBETH JAIME ANAYA.	Oficial/Eventual
ROBERTO DABALOS VARGAS.	1er.oficial/Base
TURNO BETA:	
JOSE MARIA AMARO GÓMEZ.	Teniente/Eventual
JOSÉ AUGUSTO CERVANTES HERNÁNDEZ.	1er Oficial/Base
ÁNGEL AZAEL MACIAS OLIVA.	Oficial/Eventual
JOSÉ MANUEL GARCÍA GUZMÁN.	Oficial/Base
MARIA DEL CARMEN HERNÁNDEZ ESPINOZA.	1er. Oficial/Eventual
JOSÉ DE JESÚS MEDINA COSS Y LEÓN.	Oficial/Base
EDUARDO JIMÉNEZ LEÓN.	Oficial/Eventual
GUSTAVO ALEJANDRO DIAZ GARCIA	Oficial/Eventual
	Oficial/Eventual
FRANCISCO JAVIER AGUILAR SUAREZ.	1er. Oficial/Eventual
TURNO DELTA:	
EDGAR RAUL BARBOZA HERNANDEZ.	Teniente/Eventual
CHRISTOPHER ANTONIO RAZO ESPINOZA.	1er. Oficia/Eventual
JUAN CARLOS CASTILLO CASTAÑEDA.	1er. Oficial/Base
FRANCISCO GUZMÁN ÁLVAREZ.	1er. Oficial/Base
ERICK DANIEL HERNÁNDEZ QUEZADA.	Oficial/Eventual
JUAN MARTIN GARCÍA.	1er. Oficial/Base
MARIA DE LOS ANGELES BARAJAS HERNANDEZ.	Oficial/Eventual
EMMANUEL ALBERTO ROCHA ARAGÓN.	1er. Oficial/Base
ANGEL IRRUEL MARTINEZ PADILLA.	Oficial/Eventual
ANTONIO VALADEZ VELÁZQUEZ.	Oficial/Base
TURNO MIXTO:	
GILBERTO HERNANDEZ ESPINOZA	Director Municipal De Protección Civil Y Bomberos
LAURA ANTONIA GONZALEZ ESPINOZA	Capitán Operativo De Protección civil Bomberos/Eventual





ATOTONILCO EL ALTO

GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

IGNACIO ISRAEL GIL REYES	Gestión Integral De Riesgos/Eventual
VICTOR EDUARDO SAAVEDRA NUÑES	Gestión Integral De Riesgos /Base
ARMANDO AGUILERA GAYTÁN.	Gestión Integral De Riesgos /Base
GLORIA ISABEL FLORES REYES.	1er. Administrativo/Base

NOMBRE	CARGO	FUNCIONES QUE REALIZAN
Capitán Operativo De Bomberos		
Laura Antonia González Espinoza	Capitán Operativo De Bomberos	Técnico en atención prehospitalaria. • Se encuentra a cargo de toda la operatividad del personal de la dependencia de forma general. • Realiza los operativos llevados a cabo durante el año. • Realiza guardias nocturnas. • Atiende al público en general otorgando la información requerida que esté a su alcance. • Acude al sitio del siniestro al escuchar la llamada de emergencia. • Realiza rondas de vigilancia constantemente en carreteras durante operativos y cambios climáticos de índole hidrometeorológico. • Realiza la revisión general del material en las unidades de emergencia. Y que estas se abastezcan conforme sean utilizadas. • Realiza la revisión que las unidades sean abastecidas diariamente. • Elabora informes periódicos de las actividades realizadas. • Este encargado de Dirigir e implementar, conjuntamente con los jefes a su cargo, los programas, controles y estrategias de mejora del personal. • Se capacita constantemente. • Realiza constantemente reuniones internas con los tenientes a cargo de los turnos la operatividad realizada y el mejoramiento de la misma institución.





	• Capacita a su propio personal para que se ofrezca un eficiente Servicio otorgue por esta dependencia. • Establece un programa de mantenimiento general de los equipos e instalaciones para una pronta Y oportuna respuesta al llamado de la ciudadanía. • Coordina y dirige técnicas operativas para la atención de contingencias de alto riesgo y Emergencias, siniestros o en casos de desastres naturales y/o climatológicos. • Supervisa que se cuente con el personal capacitado para hacer frente a un alto riesgo, siniestros, emergencia, Desastre natural o accidente. • Coordina los planes y programas operativos permanentes y emergentes, evalúa su desarrollo. • Coordina y supervisa el control y extinción de todo tipo de incendios en el municipio, así como cualquier otro tipo de emergencias cotidianas o derivadas de un siniestro o desastre que ponga en riesgo vidas humanas o sus bienes materiales. • Dirige la atención inmediata a toda solicitud de ayuda o apoyo hecha por la ciudadanía e informar de los resultados. • Coordinar y supervisar, Informar y reportar oportunamente al director de la dependencia todas las actividades realizadas. • coordinar la elaboración de los informes periódicos: semanales, mensuales, etc. • Verificar que se inspeccione el material para la prevención y combate de incendios, a fin De que tengan las condiciones adecuadas de servicio. • Supervisar la correcta operación y utilización del equipo, recursos materiales y unidades Pertenecientes a la Dirección De Protección Civil, asegurar la eficiencia de las mismas. • Describir los programas, actividades o acciones realizadas por la dirección. • Revisar y en su caso autorizar la documentación que se genera en la Dirección.
--	---



		• Programar conjuntamente con el director los descansos, vacaciones, incapacidades, horas extras, etc., del personal. • Tomar las medidas necesarias para que, en la prestación de los servicios de la corporación, se Resguarden las vidas de sus elementos. • Participar en los servicios donde se requiera el apoyo con personal tales como incendios en casa habitación, explosión de polvorines entre otros de mayor relevancia.
TENIENTES ENCARGADOS DE TURNO:		
Elizabeth Inclán Atilano. Técnico en Atención Prehospitalaria Perfecto Hernández Servín. Víctor Manuel Hernández Ramírez.	Teniente Del Turno Alfa	Encargado De los elementos del Turno Alfa, Beta Y Delta realizan la operatividad dependiendo de cada servicio y conocimiento del personal. (Bomberil o prehospitalario) • Tienen la responsabilidad de las unidades y el equipo que contiene cada una de ellas.
María Del Carmen Hernández Espinoza. Técnico En Atención Médica Prehospitalaria. Médico José María Amaro Gómez. Médico cirujano partero	Teniente Del Turno Beta	• Verifican que las unidades estén limpias a la hora de entrada y al momento de entregar el turno a la siguiente guardia. • Está encargado de que los elementos a su cargo cumplan con sus actividades asignadas dentro de la base central y fuera de la misma. • Realizan labores de extinción de incendios, búsqueda, salvamento, rescate y siniestros.
Edgar Raúl Barboza Hernández. Técnico en Atención Prehospitalaria	Teniente Del Turno Delta.	• Realizan la conducción de unidades Bomberiles y de Emergencia. • Realizan inspecciones. • Manejan: equipos de radio-transmisión estableciendo comunicación con el personal a su cargo. • Trabajos de aseo general. • Guardias nocturnas. • Atención al público en general. • proporcionan la información requerida que esté a su alcance a la población que así lo requiera. • Acude al sitio del siniestro al escuchar la llamada de emergencia. • Supervisa los trabajos vía radio o personalmente durante el servicio, ayudando con la distribución





		del personal y que con ello se pueda dar la atención debida y sin peligro para el personal la atención del servicio. • Verifica que todas las unidades asignadas se encuentren en óptimas condiciones de operación. • Que las unidades cuenten con el combustible necesario para realizar los servicios que se presenten durante su turno, mandando diariamente al personal a abastecer las mismas. • Que la revisión de lubricantes, agua, cauchos, baterías, frenos, etc. Se realice durante su turno. • Manejan: Herramientas de tipo Bomberil, Radio Operador, Extintores, equipo de aire autónomo. • Llevan una bitácora del mantenimiento preventivo y correctivo de todas y cada una de las unidades, así como del personal a cargo. • Reportan oportunamente a su jefe inmediato los desperfectos o fallas de las Unidades y equipo Asignados diariamente en caso de identificarlos al momento. • Tienen la obligación de capacitarse constantemente ya que el cargo del cual son responsables conlleva una fuerte responsabilidad para la operatividad del personal debido a que cataloga a los elementos a su cargo colocándolos de forma estratégica según sus conocimientos en el campo del servicio. • Realizan labores de extinción de incendios en edificaciones, vehículos, vegetación atención prehospitolaria, salvamento, rescate, manejo de unidades bomberiles, ambulancia, chofer, suplente en caso de ausencia de algún elemento que se encuentre en otro servicio. • Realizan trabajos de aseo general. • Realizan guardias nocturnas. • Revisan que el material que está en las unidades (botiquines) para atención prehospitolaria se encuentre completo.
--	--	---





ATOTONILCO EL ALTO

GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

		• Realiza funciones que específicamente le encomiende el director, y capitán operativo de bomberos. • Ayudan en los trabajos o acciones necesarias en casos de derrames o fugas de combustibles: gasolina, petróleo, diésel, grasas, aceites, gas, etc. • Realizan las labores de captura y aseguramiento de panales de abejas y/o avispas y otros animales perniciosos. • Mantienen el orden y apoyos pendientes conforme a la agenda de servicios a realizar. Sin descuidar la operatividad dentro de esta dependencia cubriendo los apoyos agendados y los que se presenten durante el día. • Tienen la obligación de entregar la guardia al siguiente turno entrante en buenas condiciones, unidades limpias, instalaciones limpias referente a dormitorios, cocina, baños, unidades, recepción y cabina. • Se encargan de la elaboración y revisión de partes de novedades para informar al presidente Municipal diariamente para que tenga conocimiento de las acciones a tomar en caso de un siniestro mayor. • Realizan actividades varias que estén dentro de las obligaciones de esta dependencia y otras actividades que ordene el director de la misma.
Emmanuel Alberto Rocha Aragón. Técnico En Atención Medica Prehospitalaria	Primeros Oficiales.	• Realizan labores de extinción de incendios en edificaciones, vehículos, vegetación atención prehospitalaria, salvamento, rescate. • manejo de unidades bomberiles y vehículos de emergencia (ambulancias). • Pase de lista y revista del personal iniciando la guardia. • encargados de las ambulancias durante su turno. • choferes, suplente en caso de ausencia del capitán a cargo del turno.
José de Jesús Medina Coss y León Paramédico en urgencias médicas quirúrgicas.		
Juan Martin García. Técnico En Atención Medica Prehospitalaria		
Francisco Javier Aguilar Suarez.		





Paramédico en urgencias médicas quirúrgicas.		• Realizan labores que competen al teniente operativo en caso de ausencia del mismo por motivo de capacitaciones, cursos, enfermedad y/o periodo vacacional. • Encargados de la sanitización de las instalaciones de esta dependencia por seguridad del personal. • trabajos de aseo general. • Realiza guardias nocturnas. • Acude al sitio del siniestro al escuchar la llamada de emergencia. • Revisión de lubricantes, agua, cauchos, baterías, frenos, etc. De la unidad a su cargo. • Realizan rondines de vigilancia en las unidades. Durante los operativos y temporales en los que se manifiesten cambios climáticos. • Revisan de forma general el material en las unidades de emergencia. • Realiza funciones que específicamente le encomienden el director, teniente y capitán. • Reporta oportunamente a su jefe inmediato los desperfectos o fallas de las Unidades y/o equipos asignados. • Ayudar en la realización de los trabajos o acciones necesarias en los casos de derrames o fugas de combustibles: gasolina, petróleo, diésel, grasas, aceites, gas, etc. • Realizan las labores de captura y aseguramiento de panales de abejas y/o avispa y otros animales perniciosos.
José Augusto Cervantes Hernández Técnico En Atención Medica Prehospitalaria		
Francisco Guzmán Álvarez. Técnico En Atención Medica Prehospitalaria.		
Christopher Antonio Razo Espinoza. Técnico En Atención Medica Prehospitalaria.		
Roberto Davalos Vargas. Chofer ambulancias		
Antonio Valadez Velázquez. Chofer ambulancias		
Elizabeth Inclán Atilano. Técnico en Atención Medica Prehospitalaria.		
• Eduardo Alejandro Salazar Alcaraz • Antonio Valadez Velázquez. • Lizbeth Jaime Anaya • José Manuel García Guzmán. • Erick Daniel Hernández Quezada. • Martha Silvia Chávez Martínez. • Loreide Briseyda Ocegueda Plascencia.	Oficiales	• Paramédico en Urgencias Médicas Quirúrgicas. Y técnicos en atenciones prehospitalarias. • Realiza trabajos de aseo general • Realiza guardias nocturnas • Acude al sitio del siniestro al escuchar la llamada de emergencia. • Revisión de lubricantes, agua, cauchos, baterías, frenos, etc. • Realiza rondas de vigilancia. • Realiza la revisión general del material en las unidades de emergencia.





• José Medina González. • Gerardo Yair Audelo García. • Ángel Azael Macías Oliva. • Juan Carlos Castillo Castañeda. • Gustavo Alejandro Díaz García • Eduardo Jiménez León. • María De Los Ángeles Barajas Hernández. • Ángel Israel Martínez Padilla. •		• Técnicas de Rapel. • Interviene en la extinción de incendios en casas, negocios, edificios, vehículos y lotes baldíos. • Ayuda en el rescate de lesionados en Accidentes Viales. Reporta oportunamente a su jefe inmediato los desperfectos o fallas de las Unidades y/o equipo. • Asignados a la dependencia Y Opera Unidades De Emergencia.
Gestión De Riesgos:		
Ignacio Israel Gil Reyes. Víctor Eduardo Saavedra Nuñez. Armando Aguilera Gaytán.	Área de Gestión Integral De Riesgos.	Técnico Básico en Gestión Integral de Riesgos / Técnico en Atención Prehospitalaria, Responsable en jefe de las acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra todas las áreas del gobierno municipal, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilitando la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. Involucra las etapas de: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción, quien bajo el análisis, supervisión, mando y previa autorización del director le corresponderá la coordinación y realización de las acciones relacionadas con: a) Dictámenes de Seguridad en materia de Protección Civil; b) Inspección y vigilancia respecto al cumplimiento de la población a lo establecido en el reglamento





		municipal de protección civil y demás normas en materia de protección civil; c) Supervisión y aprobación de planes y programas de Protección Civil; d) Análisis de riesgos de seis fenómenos perturbadores en materia de Protección Civil; e) Atlas municipal de riesgos. f) Capacitación a la población en general. g) Ejecución del Reglamento Municipal de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Municipio. h) Control y emisión de información de la dirección hacia la población. En coordinación con el Capitán Operativo de Bomberos y a solicitud de este o cuando competa a esta área, participará en las acciones propias de atención de emergencias conforme a su competencia y en su caso, realizar las acciones necesarias para la ejecución operativa.
Ignacio Israel Gil Reyes. Víctor Eduardo Saavedra Nuñez. Armando Aguilera Gaytán.	Gestión Integral De Riesgos	Realizan actividades administrativas propias del área como lo es la emisión de documentación, registro y continuidad de tramites solicitados, agenda de actividades promovidas por el área, atención a ciudadanos. En caso de emergencias y bajo coordinación del teniente en turno, prestaran apoyo al área operativa. Están encargados de la realización de inspecciones, giros comerciales, revisión de programas internos en empresas, encargado de archivar documentación del área en cuestión, apoya con capacitaciones en empresas, escuelas, instituciones gubernamentales y de otro tipo de giros, encargado de realizar valoración en puntos de riesgo para el atlas de riesgo del municipio. Revisión de planes de emergencia para eventos masivos, participa en operativo de pirotecnia durante aseguramiento de juguetera hecha a base de pólvora, participan durante servicios de relevancia prestando su servicio de atención prehospitalaria, encargados del trámite ante cualquier contingencia referente a fugas de Gas L.P. hidrocarburo y otros fenómenos





ATOTONILCO EL ALTO

GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

		de carácter químico tecnológico y químico ecológico. Realizan los trámites correspondientes para que un negocio, empresa o nuevo giro comercial, cuente con un plan de interno de protección civil, y señalamientos necesarios ya sea botiquín, extintor, números de emergencia en caso de empresas que cuenten con un equipo de brigadistas para la atención inmediata dentro de cada empresa, las anteriores también son capacitadas por el personal de esta área. Corresponde a los mismos el trabajo de realizar simulacros, verificaciones y participación en los operativos que se llevan a cabo en esta dependencia, así mismo tienen constante actualización de estudios y preparación en cursos y conferencias.
Gloria Isabel Flores Reyes.	1er Oficial Administrativo	Técnico en Atenciones Médicas Prehospitalaria/ licenciada En Derecho, Fisioterapeuta y Encargada del área administrativa, Recibir los oficios y demás documentación enviados por las Dependencias Municipales y/o Estatales, turnarlos al director a cargo o canalizarlos a quien corresponda, en su caso, Programar, registrar y actualizar la agenda de los asuntos, eventos y/o citas del director de acuerdo a las instrucciones que éste le indique, así como informarle y ponerlo al tanto de los mismos. Elaborar oficios de contestación en base a lo que establezca el director a cargo, y conforme al reglamento interno de protección civil fundamentarlos, encargada de inventario de bienes del Patrimonio Municipal, entrega de recursos materiales, archivo de todo el personal y unidades, participa en Operativos y servicios de cuestión prehospitalaria, Realiza trabajos de aseo general, Atiende al público en general, suministrándoles la información requerida que esté a su alcance. Elaboración de los informes periódicos: semanales, mensuales, etc. En donde se describen los programas, actividades o acciones realizadas por la





ATOTONILCO EL ALTO

GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

		dirección. Así como aquello que específicamente le encomiende su jefe inmediato. Organizar, clasificar y archivar toda la documentación que se recibe y se genera en la dependencia de manera que facilite su localización oportuna. Auxiliar en Reuniones y Juntas, Llevar un control del mobiliario, herramientas y equipo mediante el resguardo asignado a cada uno de los elementos. Elaborar listado de material, papelería y artículos de oficina que se requieran para el desempeño de las funciones, Concentrar los informes mensuales elaborados por la dependencia y turnarlos oportunamente para la mejor información requerida del presidente municipal y del Estado de Jalisco.
Gilberto Hernández Espinoza	Directo Municipal De Protección Civil Y Bomberos	Elaborar el proyecto del Programa Municipal de Protección Civil y presentarlo a consideración del Consejo Municipal, y en su caso hacer las propuestas su modificación, así mismo para darle un mayor fortalecimiento se presentará ante el Pleno del Ayuntamiento Municipal; A.- Elaborar el proyecto del programa operativo anual y presentarlo al Consejo Municipal, para su autorización y ejecución; B.- Identificar los riesgos que se presenten en el municipio, integrando el Atlas de riesgos; C.- Establecer y ejecutar los subprogramas básicos de prevención, auxilio y recuperación o restablecimiento por cada agente perturbador al que esté expuesto el Municipio; D.- Promover y realizar acciones de educación capacitación y difusión a la comunidad en materia de simulacros, señalización y uso de equipo de seguridad personal para la protección civil, impulsando la formación de personal que pueda ejercer esas funciones en empresas, instituciones, escuelas y población en general, conformando unidades internas de protección civil;





	E.- Elaborar inventarios de recursos humanos y materiales necesarios en caso de emergencias, verificar su eficacia y coordinar su utilización; F.- Celebrar acuerdos para utilizar los recursos a que se refiere el punto anterior G.- que se integren las unidades internas en las empresas, instituciones, escuelas y particularmente de las dependencias y organismos de la administración pública municipal y vigilar su operación. H.- Llevar el registro, prestar asesoría Integrar a la red de comunicación que permita reunir informes sobre condiciones de alto riesgo, alertar a la población, convocar a los grupos voluntarios y en general dirigir las operaciones del sistema municipal de protección civil; I.- Establecer, coordinar en su caso operar los centros de acopio para recibir y administrar la ayuda a la población afectada por un siniestro o desastre; informando a la Unidad Estatal. J.- En el ámbito de su competencia practicar inspecciones a fin de vigilar el cumplimiento de las disposiciones municipales en materia de protección civil y aplicar las sanciones por infracciones al mismo. K.- Administrar eficientemente los recursos destinados a Para la dirección a su cargo, otorgados en su caso por el H. Ayuntamiento de manera transparente y equitativa. L.- Dirigir y coordinar las actividades en todas las áreas a su cargo. M.- Mantener estrecha comunicación con el presidente Municipal y el Regidor de Protección Civil, sobre los proyectos y gestiones realizadas. N-Tener una vinculación con las instituciones de los tres niveles de gobierno, asociaciones civiles, instituciones
--	--





		educativas, organismos no gubernamentales y órganos descentralizados de la administración pública municipal que tengan relación con las áreas de la Prevención y de emergencias. O.- Coadyuvar y dar seguimiento a las labores de gestión y coordinación
--	--	---

Referente a los Trámites y servicios Dentro de esta Dirección Municipal De Protección Civil Y Bomberos De Atotonilco El Alto Jalisco. Y por medio del Gobierno Municipal.

En la tabla siguiente se anexa el Área De Gestión Integral De Riesgos en la que se realizan los trámites de inspección y vigilancia, información, dictamen de seguridad, capacitaciones a empresas, escuelas y negocios.

El sistema para realizar citas en línea y en la que se solicite información es la siguiente:

- Correo electrónico proteccioncivil@atotonilco.gob.mx dirección.
- Correo electrónico gestión integral de riesgos. gestionintegralderiesgo@atotonilco.gob.mx
- Facebook: Dirección De Protección Civil Y Bomberos Atotonilco El Alto, Jal.
- Página de <https://www.atotonilco.gob.mx>

Todas las anteriores se encuentran al servicio de la población.

ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA

Nombre Ciudadano: Solicitar Ambulancia. Y Personal.

Dependencia: Protección Civil Y Bomberos De Atotonilco El Alto Jalisco.

Descripción: En la atención pre hospitalaria se brinda a la ciudadanía servicios médicos de emergencia en el lugar donde ocurre un accidente o enfermedad repentina con la calidad, oportunidad y calidez que se merecen.

CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL

Nombre Ciudadano: Cursos En Materia De Protección Civil

Dependencia: Protección Civil Y Bomberos De Atotonilco El Alto Jalisco.

Descripción: Te permite cubrir el requisito de personal capacitado en materia de protección civil. Logrando con ello una mayor atención a la población.

VALORACIONES DE RIESGO A INMUEBLES, ZONAS O SITUACIONES DE VULNERABILIDAD.

Nombre Ciudadano: Revisión De Daños.

Dependencia: Protección Civil Y Bomberos De Atotonilco El Alto Jalisco.

Descripción: Te Sirve para solicitar una valoración de riesgo oficial, sobre alguna anomalía que pueda representar un factor de peligro para alguna zona, su persona, entorno o su patrimonio.





DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O EVENTOS 2025

OPERATIVO O SERVICIO	FECHA	OBJETIVO	ACTIVIDAD A REALIZAR
ROMERÍA A LA VIRGEN DE LA CANDELARIA (SAN JUANEROS).	DEL 16 AL 28 DEL MES DE ENERO	LOGRAR LA SEGURIDAD DE LOS PEREGRINOS QUE TRANSITAN POR LAS CARRETERAS DE NUESTRO MUNICIPIO. APOYO EN ATENCIÓN PREHOSPITALARIA E INFORMACIÓN DE SU RECORRIDO.	• SE REALIZAN RECORRIDOS CARRETEROS. • SE MONTA UN CAMPAMENTO DONDE SE MANTIENE LA VIGILANCIA Y SE PRESTA LA ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS. • SE PROPORCIONA HIDRATACIÓN A LOS PEREGRINOS. • APOYOS MECANICOS.
TEMPORADA DE ESTIAJE (INCENDIOS FORESTALES)	DEL MES DE MARZO A JUNIO	HACER CONCIENCIA EN LAS PERSONAS DE LA QUEMA NO REGULADA DE TERRENOS RURALES FORESTALES	• CONTROLAR Y EXTINGUIR LOS INCENDIOS QUE SE PRESENTEN DURANTE ESTE PERIODO, A TRAVÉS DE NUESTRO RECURSO HUMANO Y MATERIAL
SEMANA SANTA Y PASCUA	DEL 13 AL 26 DE ABRIL 2025	BRINDAR APOYO Y SEGURIDAD EN LAS CARRETERAS, A LAS PERSONAS QUE VACACIONAN EN ESTE PERIODO. APOYO EN LOS EVENTOS RELIGIOSOS,	• SE REALIZAN RECORRIDOS CARRETEROS, HASTA LOS LÍMITES DE ARANDAS, LA BARCA, AYOTLÁN Y TOTOTLÁN. SE COLOCA UN MÓDULO DE ATENCIÓN EN EL PARQUE REGIONAL LOS SABINOS Y EN EL PARQUE TARETAN, PARA ATENCIÓN DE LOS TURISTAS.
DÍA DE LAS MADRES	10 DE MAYO	SALVAGUARDAD LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS QUE VISITAN LOS PANTEONES EN ESTA FECHA.	• SE REALIZAN RECORRIDOS EN LOS PANTEONES, CUBRIENDO LAS MISAS QUE SE REALIZAN EN ESTE.
TEMPORAL DE LLUVIAS	JUNIO A SEPTIEMBRE	SALVAGUARDAD LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS EN CASO DE LLUVIAS TORRENCIALES, O DESBORDE DE RÍOS.	• SE REALIZAN RECORRIDOS POR EL RIO LOS SABINOS, EN BUSCA DE TAPONAMIENTOS QUE PUEDAN OCASIONAR UN DESBORDAMIENTO. • SE REALIZAN RECORRIDOS CARRETEROS PARA REVISAR PUNTOS DE DESLIZAMIENTOS. • SE REALIZA LIMPIEZA EN LAS BOCAS DE TORMENTA. • PUENTE CONOCIDO COMO LA MATA YA QUE CADA AÑO





ATOTONILCO EL ALTO

GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

			OCASIONA OBSTRUCCIÓN POR PALIZADAS.
VACACIONES DE VERANO	JUNIO, JULIO, AGOSTO	PROPORCIONAR SEGURIDAD A LOS TURISTAS QUE CIRCULAN POR LAS CARRETERAS DE NUESTRO MUNICIPIO.	• SE REALIZAN RECORRIDOS CARRETEROS EN EL MUNICIPIO. • SE BRINDA APOYO MECÁNICO Y DE INFORMACIÓN A LOS TURISTAS.
FIESTAS PATRIAS	1° AL 16 DE SEPTIEMBRE	MANTENER LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS DURANTE ESTA FIESTA.	• SE REALIZAN GUARDIAS EN LA PLAZA YA QUE SE PRESENTA CONCENTRACIÓN MASIVA DE PERSONAS. • APOYO EN LOS DIFERENTES EVENTOS PARTICULARES O DEL MUNICIPIO PROGRAMADOS.
DÍA DE MUERTOS	DEL DÍA 01 AL 02 DE NOVIEMBRE	MANTENER LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS DURANTE ESTA TRADICIÓN.	• SE REALIZAN INSPECCIONES EN LOS PANTEONES MUNICIPALES, PAR AVISTAR ENJAMBRE DE ABEJAS O GUARICHOS Y RETIRARLOS DEL LUGAR. • AVISTAR TUMBAS EN MAL ESTADO, QUE PUEDAN PONER EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS
OPERATIVO INVERNAL	NOVIEMBRE-2025 AL MES DE ENERO 2026	PROPORCIONAR AYUDA A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE.	• EN COORDINACIÓN CON DIF MUNICIPAL, SE MONTA UN ALBERGUE ASISTENCIAL PARA ESTAS PERSONAS. • SE RECOMIENDA A LA CIUDADANÍA NO REALIZAR QUEMAS DENTRO DE SU DOMICILIO PARA EVITAR INTOXICACIONES POR MONÓXIDO DE CARBONO • SE REALIZAN RECORRIDOS POR LAS COLONIAS DEL MUNICIPIO, RECOMENDANDO NO AL USO DE PIROTECNIA.
FERIA DEL VERGEL	17 AL 26 DEL MES DE NOVIEMBRE	SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FISICA DE LOS VISITANTES A DICHO EVENTO SOCIO-ORGANIZATIVO	• SE COLOCA UN MÓDULO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, EN EL CUAL SE BRINDA ATENCIÓN PREHOSPITALARIA E INFORMATIVA
CALLES COMPUESTAS	30 DE NOVIEMBRE AL 08 DE	MANTENER LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS DURANTE ESTA TRADICIÓN.	• SE REALIZAN RECORRIDOS POR LAS CALLES PARTICIPANTES A PIE TIERRA.





ATOTONILCO EL ALTO
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

	DICIEMBRE 2025		
OPERATIVO GUADALUPE-REYES	DEL 12 DE DICIEMBRE 2025 AL 6 DE ENERO DEL 2026	PROPORCIONAR SEGURIDAD A LOS TURISTAS QUE CIRCULAN POR LAS CARRETERAS DE NUESTRO MUNICIPIO.	• SE REALIZAN RECORRIDOS CARRETEROS EN EL MUNICIPIO. • SE BRINDA APOYO MECÁNICO Y DE INFORMACIÓN A LOS TURISTAS.

MATERIALES Y SUMINISTROS	
MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES.	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD.
Materiales, Útiles Y Equipos Menores De Oficina	\$20,000.00
Materiales, Útiles De Impresión Y Reproducción	\$10,000.00
Materiales, Útiles Y Equipos Menores De Tecnología De La Información Y Comunicaciones	\$10,000.00
Material Impreso E Información Digital	\$10,000.00
Material De Limpieza	\$20,000.00
Materiales Y Útiles De Enseñanza	\$5,000.00
Materiales Para El Registro De Identificación De Bienes Y Personas	\$ 5,000.00
Vestuario, Blancos, Prendas De Protección Y Artículos Deportivos	
Vestuario Y Uniformes.	\$200,000.00
Prendas De Seguridad Y Protección Personal.	\$50,000.00
Blancos Y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas De Vestir.	\$ 5,000.00
Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores.	
Refacciones Y Accesorios Menores De Maquinaria Y Otros Equipos.	\$10,000.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Y Otros Servicios.	
Servicios de capacitación.	\$50,000.00
Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación.	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD.
Conservación Y Mantenimiento Menor De Inmuebles.	\$30,000.00
Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Equipo De Cómputo Y Tecnología De La Información.	\$15,000.00
Reparación Y Mantenimiento De Equipo De Transporte.	\$150,000.00
Reparación Y Mantenimiento De Equipo De Defensa Y Seguridad.	\$30,000.00
Servicio De Jardinería Y Fumigación.	\$5,000.00
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD.	
Otros servicios de información	\$10,000.00
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS.	
Pasajes Aéreos.	\$60,000.00
Pasajes Terrestres.	\$20,000.00
Autotransporte.	\$15,000.00
Viáticos En El País.	\$45,000.00
Viáticos En El Extranjero.	\$45,000.00
Gastos De Instalación Y Traslado De Menaje	\$25,000.00
Servicios Integrales De Traslado Y Viáticos.	\$20,000.00
Otros Servicios De Traslado Y Hospedaje.	\$35,000.00
SERVICIOS OFICIALES	
Congresos Y Convenciones.	\$50,000.00
Exposiciones.	\$10,000.00





ATOTONILCO EL ALTO

GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

Gastos De Presentación.		\$5,000.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.		
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.		
Muebles De Oficina Y Estantería		\$30,000.00
Equipo De Cómputo De Tecnologías De La Información		\$30,000.00
Otros Mobiliarios De Administración.		\$10,000.00
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.		
Otro Mobiliario Y Equipo Educacional Y Recreativo.		\$15,000.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE.		
Vehículos Y Equipo Terrestre.		\$100,000.00
Carrocerías Y Remolques.		\$50,000.00
Combustible gasolina y Diesel.		\$80,000.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.		
Equipo De Comunicación Y Telecomunicación		\$50,000.00
Otros Equipos.		\$25,000.00
ACTIVOS INTANGIBLES.		
CAPITULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD.
Software		\$10,000.00
Licencias Informáticas E Intelectuales.		\$10,000.00
TOTAL:		1,460,000.00

SERVICIOS EN LOS QUE ESTA DIRECCION MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL INTERVIENE SON LOS SIGUIENTES:

GRUPO SOCIORGANIZATIVO	
• Accidente Vehicular Carretero (Choque) • Accidente Vehicular Carretero (Volcadura) • Accidente Vehicular Urbano (Choque) • Accidente Vehicular Urbano (Volcadura) • Incendio De Lote De Vehículos. • Vehículo Incendiado. • Vehículo Salido Cinta Asfáltica • Atención Prehospitalarias • Suicidios Y Atención Psicológica. • Lesionados • Concentración Masiva Por Evento Cívico • Concentración Masiva Por Evento Deportivo • Concentración Masiva Por Evento Religioso • Concentración Masiva Por Evento Cultural. • Persona Caída De Su Propia Altura • Persona Caída Y De Moto. • Persona Intoxicada • Persona Electrocutada	• Persona Lesionada Por Picadura De Abeja. • Persona Enferma. • Personas Ahogadas • Persona Lesionada Por Riña • Rescate De Cadáveres • Personas Atropelladas • Búsqueda De Personas • Evacuación De Persona. • Persona Infartada. • Persona Caída De Árbol • Rescate De Persona • Persona Quemada • Persona Lesionada Por Arma Blanca • Persona Lesionada Por Arma De Fuego • Apoyos Mecánicos • Ganado Suelto • Canes Agresivos
GRUPO QUIMICO-TECNOLOGICO	
• Incendio Casa Habitación • Incendio De Pastizal Y Arboles • Incendio De Rastrojo	• Incendio De Pipas De Gas o Hidrocarburo • Incendio De Cables De Luz • Olor A Gasolina





ATOTONILCO EL ALTO

GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

• Incendio De Predios Agrícolas • Incendio De Basura, Plásticos, Llantas, Chapopote • Incendio De Hidrocarburos • Incendio De Vehículo Y/O Motocicleta.	• Olor A Gas L.P. • Fugas De Gas • Fugas De Combustible
GRUPO SANITARIO-ECOLOGICO	
• Enjambres De Abeja • Enjambre De Huarachos Y/O Avispas • Árboles Caídos • Cables Caídos • Plagas • Lluvias Acidas	• Desertificación • Derrames De Hidrocarburos • Derrames De Químicos Y Olor A Químico. • Contaminación Desecho Biológico • Fuga De Agua Residuales
GRUPO HIDROMETEREOLÓGICOS	
• Encharcamientos • Inundación Comercios • Inundación Vivienda • Tormentas Eléctricas • Lluvias Torrenciales	• Desbordamientos • Inversión Térmica • Trombas • Heladas
GRUPO GEOLOGICOS	
• Derrumbes • Deslaves • Movimientos Telúricos • Deslizamientos O Colapso De Suelos • Agrietamiento Local • Agrietamiento Regional.	• Hundimientos Locales • Hundimientos Regionales • Encharcamiento • Flujos De Lodo • Afectación De Desbordamiento De Río • Actividad Geotérmica.
OTRAS ACTIVIDADES	
• Entrega De Documentos En El Municipio • Traslado Local • Traslado Foráneo • Entrega De Documentos Foráneos • Reptil Dentro De Domicilio. • Reuniones Varias • Vigilancia Y Seguridad • Cursos De Capacitación Interna • Cursos De Capacitación Externa • Cursos De Verano • Poste Caído. • Revisión En Bocas De Tormentas Y Ríos. • Piedras Sobre La Cinta Asfáltica. • Recorridos Carreteros.	• Vigilancia De Vasos Lacustres Y Presas • Simulacros Externos • Simulacros Internos • Dictámenes Técnicos De Seguridad Gestión De Riesgos. • Apoyo Chofer Hospital De 1er. Contacto. • Apoyo Con Chofer. • Quema De Pirotecnia • Venta De Pirotecnia. • Análisis De Riesgo • Falsa Alarma • Toma De Graficas • Asesoramiento Gestión De Riesgos





ATOTONILCO EL ALTO
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

Sin otro particular por el momento me despido reiterándole las seguridades de mi afecto y estima esperando sea de gran utilidad la información entregada, usando la misma para los fines a que haya lugar, quedo a su disposición para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE:
"ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO A 31 DE ENERO DEL 2025"



PUMQ. GILBERTO HERNANDEZ ESPINOZA.
DIRECTOR MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL-BOMBEROS.

Aviso de privacidad: Dirección Municipal De Protección Civil y Bomberos De Atotonilco El Alto, Jalisco. Municipio de Atotonilco el alto. Av. Dr. Fernando de alba no. 249 col. los naranjos. C.P. 47750 tel. (391) 9175401 / 9173400 "el contenido de este documento es información pública y por lo Tanto es susceptible de una solicitud de información. Es probable que Contenga datos personales conforme a lo que establece el artículo 3, Fracciones IX y X de la ley de protección de datos personales en posesión De Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como información confidencial de conformidad al Artículo 21, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Las finalidades de tratamiento para lo cual este sujeto obligado obtiene los datos personales, son las previstas en el Artículo 22, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Por lo tanto, de acuerdo a lo establecido por el artículo 72 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, el receptor de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que le fueron transferidos, por lo que adquiere también el carácter de responsable. El tratamiento de esta información deberá cumplir en todo momento con las disposiciones de las leyes antes señaladas, por lo tanto, se encuentra prohibida toda transferencia o tratamiento de los datos por personas o entidades ajenas a quien se dirige, excepto en los casos contemplados por los Artículos 15 Y 75 Fracción I Y II de la Ley estatal de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios." Podrá contactar a este sujeto Obligado, Dirección Municipal de Protección Civil y Bomberos de Atotonilco el Alto, Jalisco. O en su caso directamente al documento denominado Aviso de Privacidad Integral en el Siguiente link: <http://www.atotonilco.gob.mx>.

C.C.P. ARCHIVO GHE/gifr.



